1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1fe796d452c4694e01e8c28bcb8a6e85661ead0296a4a4fbecded89f99241f0911a18be6dddb67e2933a3d348dce384a

Número de Factura: FE-25
Fecha de Emisión: 12/12/2025
Fecha de Vencimiento: 11/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS BIC.
Nombre Comercial: PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS BIC.
Nit del Emisor: 901835570
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CARRERA 27 # 36 - 38 OFICINA 209
Teléfono / Móvil: 3016455603
Correo: palo.arquitecturaingenieria@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 26 13 49 IN 201
Teléfono / Móvil: 6015140313
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO 2445 DE 2025	PAGO AVANCE DE OBRA ORIP PALMIRA ACTA PARCIAL NO 3 SOBRE EL 70 POCIENTO DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 90 PORCIENTO DE EJECUCION DE OBRA	UM	1,00	$ 8.546.536,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.623.841,87	19.00			$ 8.546.536,13

Notas Finales

#$12-04-00-000;CTO2445de2025;alvaro.lozano@supernotariado.gov.co#$
Pago avance de obra orip Palmira
Acta parcial No 3 sobre el 70% del valor de la interventoría, de acuerdo a la clausula cuarta forma de pago contrato de interventoria No. 2445 de 2025.
Tercer pago, correspondiente al 90% de ejecucion de obra
Autorización Factura Electrónica de Venta No. 18764071569989 válida desde 2024-05-28 hasta 2026-05-28 - Rango desde FE 1 hasta FE 500
Favor consignar en Davivienda Cuenta Ahorros No. 108900492308
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
12/12/2025 15:27:16
Documento validado por la DIAN:
12/12/2025 15:27:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8546536.13
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8546536.13
IVA	1623841.87
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1623841.87
Total neto factura (=)	10170378
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 10170378

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.546.536,13
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.546.536,13
IVA	1.623.841,87
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.623.841,87
Total neto factura (=)	10.170.378,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 10.170.378,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071569989 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-05-28

2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor

Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO POR AVANCE DE OBRA ORIP PALMIRA

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO Nº		2445 DE 2025	**CONTRATISTA**	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		NIT / C.C.	901.835.570-9
PLAZO	Tres (3) meses y quince (15) días (sin exceder el 31 de diciembre de 2025)		**FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA**	25/08/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA**		09/12/2025
VALOR INICIAL DEL		$170.277.601	TOTAL ADICIONES	0	**VALOR TOTAL DEL**	$170.277.601	

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 70725, CERTIFICADO PRESUPUESTAL CRP 472625.

EJECUCION DEL CONTRATO

FACTURA / CUENTA DE COBRO

FECHA DD-MM-AA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	% TOTAL DE EJECUCION
12/12/2025	Factura electrónica de venta FE-25	ACTA PARCIAL POR AVANCE DE OBRA 70% ORIP PALMIRA	$10.170.378,00	$ 0	$10.170.378,00	70,00%
TOTAL			$10.170.378,00	0	$10.170.378,00	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2445 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, QUE EL CONTRATISTA ACREDITO EN DEBIDA FORMA EL CIUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE $10.170.378,00, ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, QUE ESTABLECE LA FORMA DE PAGO EN PAGOS PARCIALES HASTA POR EL 70% DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA. POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL 3 DE LA ORIP PALMIRA, POR VALOR DE $10.170.378,00, MEDIANTE LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE-25, ESTE PAGO SE REALIZA CONFORME A LOS V°B° DE LOS APOYOS DESIGNADOS POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN LA PARTE TECNICA Y JURIDICA. SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 70725, CERTIFICADO PRESUPUESTAL CRP 472625.
DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1. Factura electrónica de venta FE-25 Por valor de $10.170.378,00; 2. Copia del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor; 3. Registro fotográfico; 4,- Copia de Bitácoras de obra actualizadas 5,-Copia del acta de recibo firmada por el contratista, 6. Copia del certificado de cumplimiento firmado por la Interventoría; 7,- Copia del RUT del contratista de interventoría; 8.- Copia del contrato de interventoría; 9.- Copia del acta de inicio; 10.- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal; 11.- Copia de planillas de seguridad social; 12.- Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario en la cual se relaciona la cuenta, tipo de cuenta, identidad bancaria donde se deben consignar los dineros correspondientes; 13. Acta de mayores y menores cantidades de obra; 14. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra; 15. Entrega de memorias de cálculo de cantidades de obra; 16. Pantallazo de factura electrónica en estado Aceptada o Aceptada tácitamente.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

DR. ALVARO LOZANO LOPERA
Director Regional - Supervisor contrato 2445 de 2025
Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 10 No. 24-55 Piso 12 - PBX (1) 2 86-63-721 - Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: sig@supernotariado.gov.co

Visto bueno técnico: Arq. Guido García Ardila
Ing. Andrés Mauricio Chicango

3. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 1,02	DESCRIPCION	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS		UNIDAD	m

	OBSERVACIONES
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3				
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 1,03	DESCRIPCION: DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	UNIDAD	un	

	OBSERVACIONES
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 1,18	DESCRIPCION	DESMONTE VENTANA METÁLICA		UNIDAD	m²

OBSERVACIONES

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		Astrid Patricia Rendon S.	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: 1,29	DESCRIPCION	DESMONTE DE VIDRIO		UNIDAD	m²

OBSERVACIONES	
	

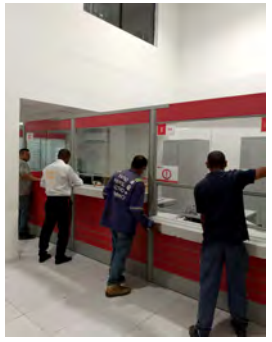
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

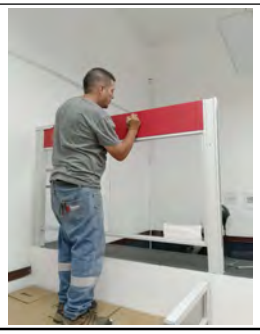
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: 1,34	DESCRIPCION	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	UNIDAD	m²	

OBSERVACIONES









DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 1,54	DESCRIPCION	INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA		UNIDAD	m²

	OBSERVACIONES
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3			
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ

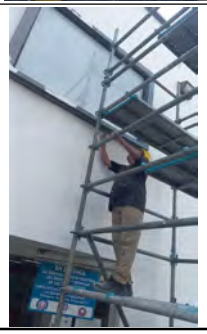
ITEM:	1,57	DESCRIPCION	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	UNIDAD	m²

OBSERVACIONES	
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM:	7,03	DESCRIPCION	RESANE	UNIDAD	m²

	OBSERVACIONES
	
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM:	11,03	DESCRIPCION	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	UNIDAD	m²

		OBSERVACIONES
		

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

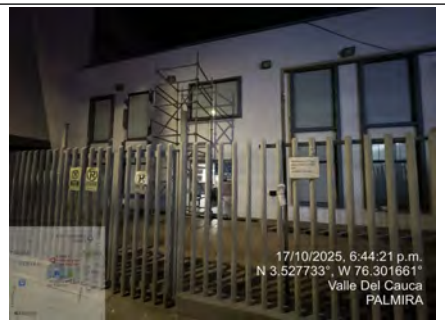
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3				
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 13,01	DESCRIPCION	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	UNIDAD	m

OBSERVACIONES









DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		Astrid Patricia Rondon S.	

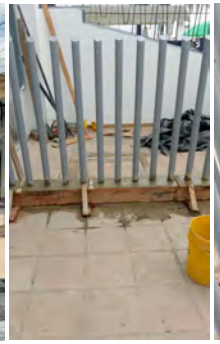
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

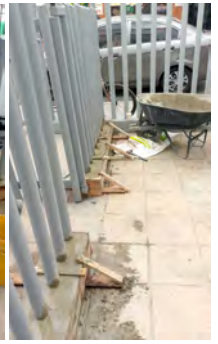
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3			
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ
ITEM: 13,03	DESCRIPCION: ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	UNIDAD	m

OBSERVACIONES

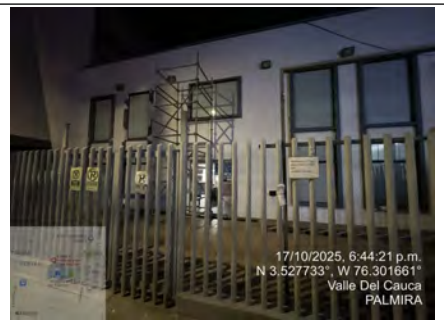












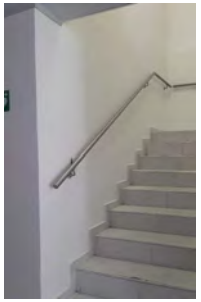
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 13,10	DESCRIPCION	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad		UNIDAD	m²

OBSERVACIONES





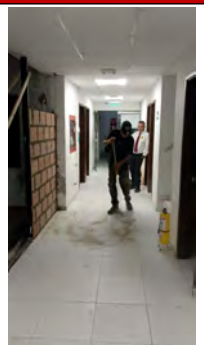
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

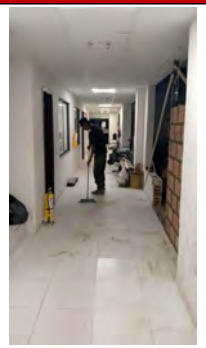
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM:	19,01	DESCRIPCION	ASEO GENERAL DE OBRA	UNIDAD	m²

OBSERVACIONES

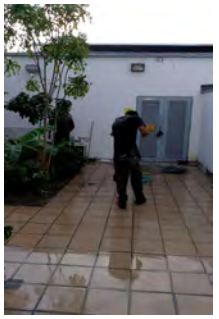








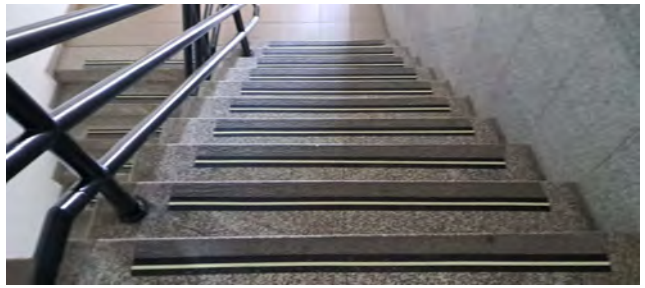




DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

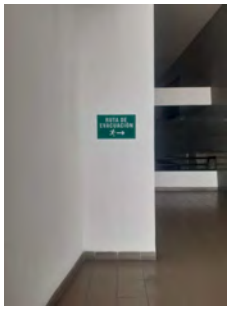
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM:	19,03	DESCRIPCION	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	UNIDAD	0

		OBSERVACIONES
		

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: 19,04	DESCRIPCION	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.		UNIDAD	un

		OBSERVACIONES
		

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3				
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 19,05	DESCRIPCION: PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	UNIDAD	un	

OBSERVACIONES	
	

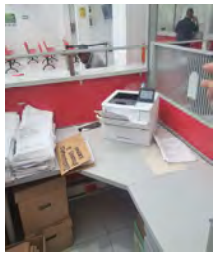
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: 20,8	DESCRIPCION	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UNIDAD	UN	

OBSERVACIONES

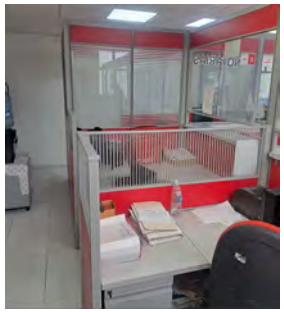




DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: 20,9	DESCRIPCION	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UNIDAD	UN	

		OBSERVACIONES
		

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3				
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: 20,18	DESCRIPCION: DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UNIDAD	UN	

OBSERVACIONES









DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		Astrid Patricia Rondon S.	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: NP-01	DESCRIPCION	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ONDULADA	UNIDAD	M2	

OBSERVACIONES



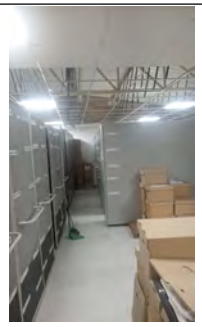




DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM:	NP-04	DESCRIPCION	DESMONTE CIELO RASO	UNIDAD	M2

	OBSERVACIONES
	
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM:	NP-06	DESCRIPCION	PAÑETE MUROS 1;3 E3 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	UNIDAD	M2

OBSERVACIONES







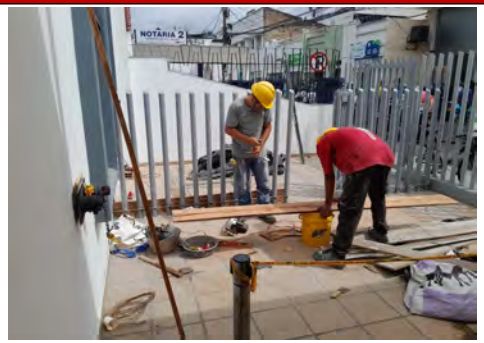


DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		Astrid Patricia Rondon S.	

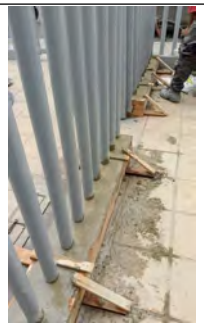
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3				
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: NP-08	DESCRIPCION	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 10*20 CM	UNIDAD	ML

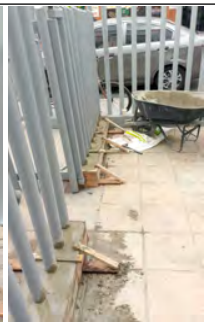
OBSERVACIONES









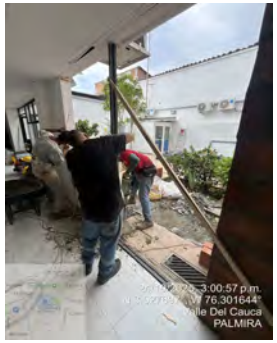
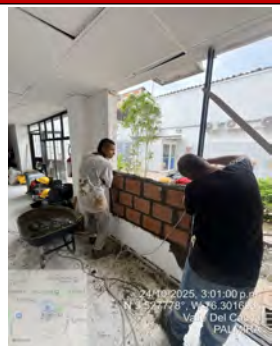


DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	Astrid Patricia Rondon S. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3			
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ

ITEM:	NP-09	DESCRIPCION	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO N05	UNIDAD	M2

	OBSERVACIONES
	
	

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		Astrid Patricia Rondon S.	

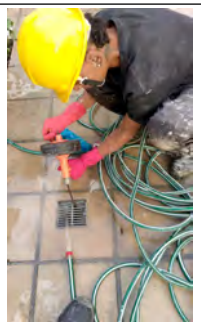
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

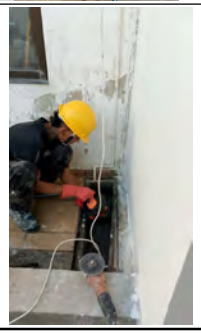
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM:	NP-10	DESCRIPCION	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	UNIDAD	ML

OBSERVACIONES







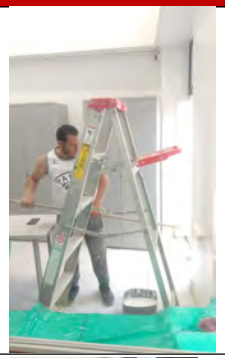


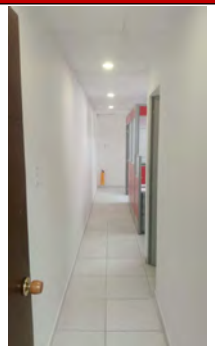
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

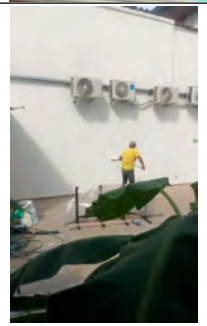
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

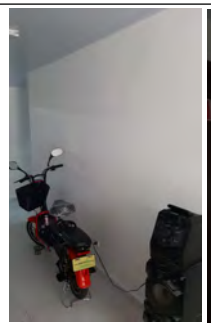
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM: NP-11	DESCRIPCION	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	UNIDAD	M2	

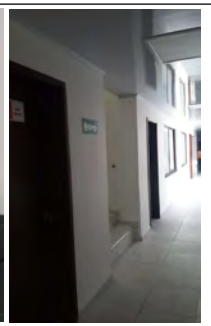
OBSERVACIONES







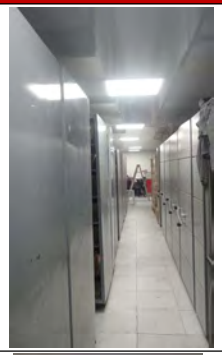
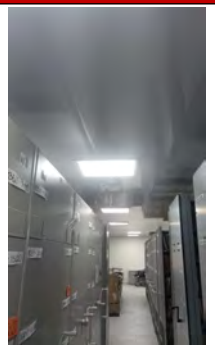
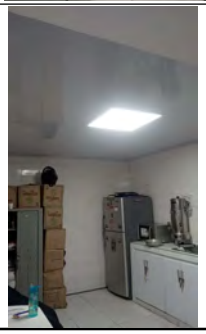




DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ		
ITEM:	NP-12	DESCRIPCION	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UNIDAD	UN

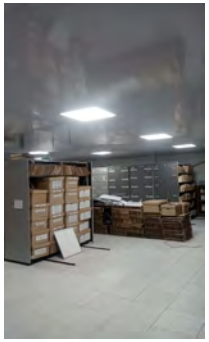
	OBSERVACIONES
	
	

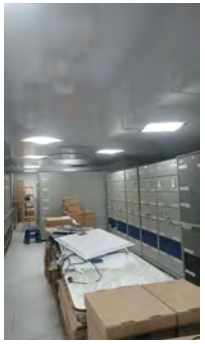
DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

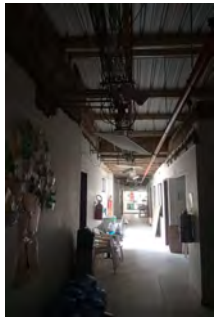
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

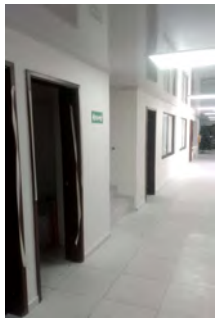
ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA			INFORME 1
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3			
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ
ITEM: NP-13	DESCRIPCION: CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	UNIDAD	M2

OBSERVACIONES

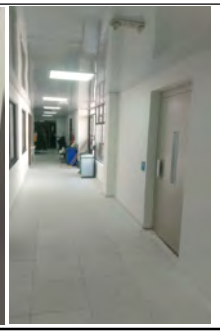












DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

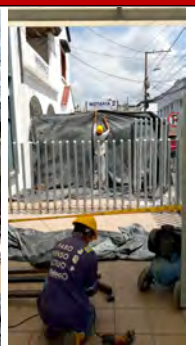
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA				INFORME 1	
CONTRATO No.	2194 DE 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025		
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3					
INTERVENTORIA	PALOARQUITECTURA E INGENIERIA		SUPERVISOR SNR	ALVARO LOPEZ	
ITEM: NP-14	DESCRIPCION	CERRAMIENTO TUBO REDONDO DE 2", cada 10cms inscrustada en viga		UNIDAD	M2

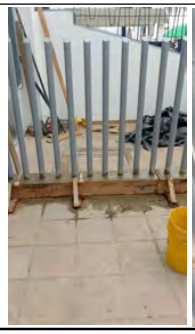
OBSERVACIONES

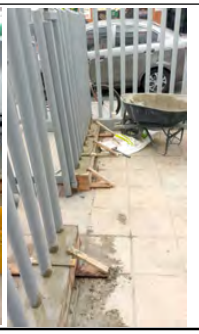












DIRECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rondon S.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar

los cubiculos, asi mismo se realiza la demolicion de muro para la puerta de acceso a empleados, se realiza instalacion de puerta de vidrio y aplicacion de pintura en tubos tubulares de cerramiento, cumpliendo el Plan de trabajo
Scleima Gm

Domingo, 02 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan Vasquez - Residente.
Actividades: No se realizan labores en obra
Scleima Gm.

Lunes, 03 de noviembre del 2025
Clima: Nublado con lluvias
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan Vasquez - Residente
Actividades: No se realizan labores en obra
Scleima Gm.

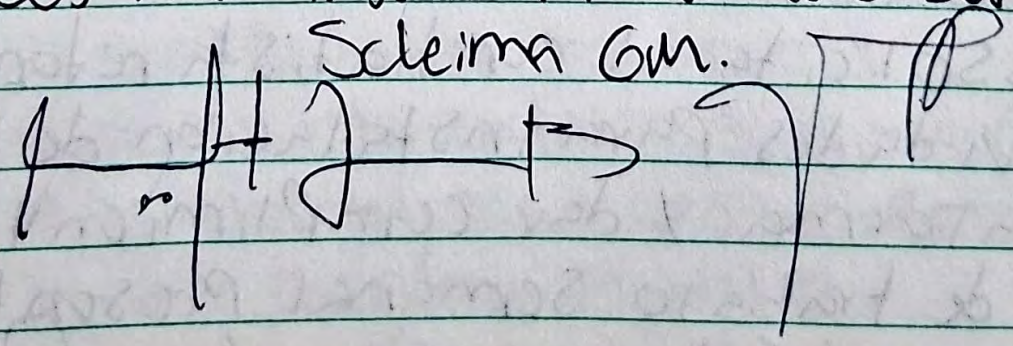
Martes, 04 de noviembre del 2025.
Clima: Nublado con lluvias
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan Vasquez - Residente
Actividades: No se realizaron trabajos en obra
(Scleima GM.) Las actividades Programadas Para esta Semana son: Instalacion de Plataforma, Instalaciones electricas de Plataforma, adecuacion Para Fose de Plataforma y adeccacion acceso-Funcionarios. se le solicita al contratista retomar actividades en obra y dar cumplimiento al Plan de trabajo.
Scleima Gm.

Miercoles, 05 de noviembre del 2025.
Clima: Nublado con lluvias
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan Vasquez - Residente
Jaider Quintero - Maestro
Francisco Salas - Ayudante

2 Tecnicos.
Actividades: las actividades Programadas Para esta Semana son las Siguientes: Instalacion de plataForma, y) instalacion es electricas de plataForma, y cadeccacion de acceso a Funcionarios. el dia de hoy se realizo el retiro de escombros, mantenimiento de aire acondicionado del cuarto donde se encuentra los servidores, e instalacion de Forma leta Para Fundicion de viga del cerramiento tubular externo. de acceso a Funcionarios y se recibio material (Puertes) del ascensor.
Observaciones: la actividad de Fundicion de viga de cerramiento Para adecuacion de acceso a Funcionario, Fue reProgramada Por motivo de lluvias
·Se le solicita al contratista retomar actividades Para instalacion de la plataForma y dar cumplimiento al Plan de trabajo Semanal Presentado.
Scleima GM.

Jueves, 06 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoría: Scleima Giron
Personal obra: Juan Vasquez - Residente
Jaider Quintero - Maestro
Francisco Salas - Ayudante
Santiago Muñoz - Ayudante.
Actividades: Para esta semana se encuentra prosramadas las siguientes actividades: Instalacion de Plataforma, instalaciones electricas de plataforma y adeccacion de acceso a empleados. Se realiza la Fundicion de viga para cerramiento de acceso a Funcionarios, y el recibo de material para el ascensor. El contratista manifiesta que a partir de mañana se retomaran actividades para instalacion del ascensor

Scleima GM.



Viernes, 07 de noviembre del 2025
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan Vasquez - Residente. -
2 Tecnicos
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: Instalacion de plataforma, instalaciones electricas de plataforma y adecuacion de acceso a Funcionarios. Se inicia Adecuacion de Plataforma para instalacion de a Sensor instalando Placa del Para muros, dando cumplimiento al plan de trabajo presentado. (Scleima Gm.) Hasta la Fecha la obra presenta un avance del 62,10%.
Scleima Gm.

Sabado, 08 de noviembre del 2025
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
2 Tecnicos

Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: Instalacion de plataforma, instalaciones electricas plataformas. Se continua con la adecuacion de plataforma para instalacion de ascensor, instalando placas para muros de la plataforma

Scleima Gm.

Domingo, 09 de noviembre del 2025
Clima: nublado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Actividades: no se realizan labores en obra

Scleima Gm.

Lunes, 10 de noviembre del 2025
Clima: soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Victor Rangel - Oficial

Norma

Yilman Riso - Ayudante
1 tecnico
Actividades: Para esta semana se encentran programadas las siguientes en el plan de trabajo: instalacion de Plataforma, instalaciones electricas plataforma, estuco y Pinturas interiores, señalitica yaseo, Se continua con la adecuacion para instalacion de ascensor, se inicia las instalaciones electricas Plataformas, cumpliendo el plan de trabajo, asimismo Se inicia el desmonte de cielo raso en el area de archivo
Suleima GM.

Martes, 11 de noviembre del 2025
Clima: Soleado
Personal interventoria: Suleima Giron
Personal obra: Jean vasquez - Residente
Victor Ransel - Oficial
Yilmar Riso - Ayudante
3 tecnicos.

Actividades: Para esta semana se encuentran programadas las siguientes actividades: instalacion de Plataforma, instalaciones electricas Plataforma, estuco y Pintura interios, señalitica y aseo general. Se continua con la instalacion de Plataforma para elascensor, asi mismo se realiza instalaciones electricas para ascensor, cumpliendo con el Plan de trabajo. el contratista manifiesta que la actividad de estuco y Pintura de muros internos se iniciara a dia 13 de noviembre, se continua con instalacion de estructura para Cielo raso en el area de archivo.

Observaciones: Se evidencia que el aire acondicionado en la sala de computo Presenta fallas en el enfriamiento, se le solicita al contratista realizar nuevamente el mantenimiento y asegurar su Funcionamiento.

·Se le solicita al contratista retomar actividades de acabado en el cerramiento tubular para Funcionarios

Scleima Gm.

Norma

Miercoles, 12 de noviembre del 2025.
Clima: Nublado
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal Obra: Juan Vasquez - Residente
Victor Rangel - OFICIAL
Yilmar Riso - Ayudante.
2 Tecnicos
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: Instalacion de plataforma, instalaciones electricas Plataformas, estuco y Pintura interiores, señalitica y aseo general. Se continua con la instalacion de plataforma para el ascensor, asi mismo se realiza instalaciones electricas del ascensor, Cumpliendo el Plan de trabajo. el contratista manifiesta que la actividad de estuco y Pintura de muros internos, se iniciaran el dia 13 de noviembre, se continua con instalacion de estructura Para cielo raso en el area de archivo

Scleima GM.

Jueves 13 de noviembre del 2025
Clima: Nublado con lluvia
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan Vasquez - Residente
Victor Rangel - Oficial
Yilmar Riso - Ayudante
2 tecnicos
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las Siguientes actividades: Instalacion de Plata Forma, Instalaciones electricas Plata Forma, estuco y Pintura interior, señalitica y aseo general. Se Continua con la instalacion de Puerta y Cabina de ascensor, se continua con la instalacion de cielo raso en PVC, Completado con el Plan de trabajo
Observaciones: se le solicita al contratista dar inicio a la actividad de estuco y Pintura de muros internos, Para no presentar retrasos en el Cronograma
Scleima Giran.

Norma

Viernes, 14 de noviembre del 2025.
Clima: Nublado con lluvias.
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan vasquez - Residente.
Victor Rangel - OFicial
Yilmar Riso - Ayudante
2 tecnicos
Actividades: Para esta semana se encuentran programadas las siguientesactividades: instalacion de Plataforma, instalaciones electricas PlataForma, estuco y Pintura interior, Senalitica y aseo general. Se continua con la instalacion de Puertas de ascensor, se continua con la instalacion de cielo raso en PVC en el area de archivo
observaciones: Hasta la Fecha la obra presenta un avance del 80,10%
- Se le solicita al contratista dar inicio a la actividad de estuco y Pintura de muros interiores para dar cumplimiento al plan de trabajo y no Presentar retrasos
Scleima Gm.

Sabado, 15 de noviembre del 2025.
Clima: Nublado
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan vasquez - Residente.
Victor Rangel - OFicial
Yilmar Riso - Ayudante
2 Tecnicos
Actividades: Para esta semana se encuentran programadas las siguientes actividades:
Instalacion de plataforma, instalaciones electricas plataforma, estuco y pintura interior, señalitica y aseo general, se continua con la instalacion de puerta de plataforma del ascensor, se realiza la instalacion de cielo raso en PVC en el area de archivo y se realiza desmonte de cielo raso en pasillo
Observaciones: el contratista manifiesta que la actividad de resana y pintura de muros internos se iniciaran el dia 18 de noviembre
Scleima Giron.

Dominso, 16 de noviembre del 2025
Clima: Nublado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Actividades: no se realizan actividades en obra
Scleima Gm.

Lunes, 17 de noviembre del 2025
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Actividades: no se realizan actividades en obra
Scleima Gm.

Martes, 18 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Victor Ransel - Oficial
Yilmar Riso - Ayudante

Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: Estuco y Pintura internas, señalitica y aseo. se realiza desmonte e instalacion de cielo raso en PVC, en el area de cocina, archivo y pasillo. Se le Solicita al contratista dar inicio a las actividades programadas en el Plan de trabajo y no Presentar retrasos.

Scleima Gm.

Miercoles, 19 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez-Residente
Victor Ransel-OFicial
Yilmar Riso- Ayudante.
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las Siguientes actividades: Estuco y Pintura internas, señalitica y aseo, se continua realizando instalacion de ciclo raso en pvc, asi mismo se realiza instalacion de lamparas en el area de archivo.

Norma

observaciones: el contratista manifiesta que la actividad de estuco y pintura internas se iniciaran el dia sabado 22 de noviembre una vez avanzada la instalacion de cielo raso.
Scleima Con..

Jueves, 20 de noviembre del 2025
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giron
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Victor Peña: OFicial
Yilmar Riso - Ayudante
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: Estuco y Pintura internas, señaletica y aseo Se continua con la instalacion de cieloraso en PVC en el area de Pasillo, se realiza acopio de escombros
observaciones: no se encuentra la registradora disponible, por lo cual no se ha podido definir la ubicacion de las señaleticas
Scleima Con.

Viernes, 21 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Victor rangel - OFicial
Yilmar Riso - Ayudante
Actividades: Para esta semana se encuentran Programadas las siguientes actividades: estuco y Pintura internas, Senalitica y aseo general, se continua instalacion de cielo raso en PVC en corredor. Se le Solicita al contratista Dar Cumplimiento al Plan de trabajo
Scleima G.M.

Sabado, 22 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giran
Personal obra: Juan vasquez - Residente
Victor Rangel - OFicial
Yilmar Riso - Ayudante
Actividades: Se realiza instalacion de luminaria PVC en la parte externa de la cabina del

ascensor
Scleima Cem.

Dominso, 23 de noviembre de 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoría: Scleima Giran
personal obra: Juan Vasquez - Residente
Actividades: no se realizan actividades en obra
Scleima Cem.

Lunes, 24 de noviembre de 2025
Clima: Nublado
personal interventoría: Scleima Giran
Personal Obra: Juan Vasquez - Residente
Oscar Calero - Maestro
Jhonny Bermudez - Ayudante.
Actividades: Se inicia la actividad de estuco y pintura de muros internos.
Observaciones: Se definio la siguiente Señalitica:
1 Acarto de completo
4 Gabinete contra incendios.

5 rutas de evacuacion
1 No sisa sin autorizacion
1 Baño mixto / Discapacitados
1 Sala de espera
2 Salida de emergencia
Scleima Gm.

Martes, 25 de noviembre del 2025.
Clima: Soleado
Personal interventoria: Scleima Giron.
Personal obra: Juan vasquez.
Actividades: no se realizan actividades en obra.
observaciones: Se le reitera al contratista dar inicio a la actividad de estuco y pintura internas, Para cumplir con los plazos acordados Para la entrega, asi mismo se le reitera el acomo de del cableado electrico y de datos en los mobiliarios que se trasladaron.
Scleima Gm.

Norma

5. Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3

LUGAR DE EJECUCION OFICINA DE INSTUMENTOS PUBLICOS PALMIRA VALLE DEL CAUCA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes, 27 de octubre de 2025		HASTA (dd-mm-aa)	miércoles, 26 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	2194 DE 2025	VALOR:	$ 1.600.977.654,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 1.600.977.654,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		

A LOS VENTICINCO (25) DIAS DEL MES DE SEPTIMBRE DE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING ANDRES GRANADOS REPRESENTATE LEGAL CONTRATISTA Y JUAN CARLOS JAIMES INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
ACTUALIZACION LICENCIAS (SI APLICA)									
TOTAL COSTO DIRECTO									
	COSTOS INDIRECTOS								
	IVA	%	16						
VALOR TOTAL ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS									
OBRA (SI APLICA)									
1	**PRELIMINARES**								$ 2.015.450
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	1,00	-		0,00	$ 62.073,00	$ -	
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	25,00	-	6,60	6,60	$ 4.975,00	$ 32.835	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	8,00	-	8,00	8,00	$ 14.926,00	$ 119.408	
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	-		0,00	$ 45.055,00	$ -	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	10,57	6,66	3,42	10,08	$ 19.212,00	$ 65.705	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	0,00	-		0,00	$ 7.563,00	$ -	
1,29	DESMONTE DE VIDRIO	m²	114,09	6,66	3,42	10,08	$ 4.832,00	$ 16.525	
1,32	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	m²	0,00	-		0,00	$ 13.620,00	$ -	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	6,00	-		0,00	$ 54.712,00	$ -	
1,34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	54,98	-	16,25	16,25	$ 13.982,00	$ 227.208	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	5,00	-		0,00	$ 17.500,00	$ -	
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	3,00	-		0,00	$ 4.783,00	$ -	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	-		0,00	$ 100.816,00	$ -	
1,54	INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	54,98	-	16,25	16,25	$ 26.570,00	$ 431.763	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	300,00	-	280,92	280,92	$ 3.994,00	$ 1.122.006	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	28,00	-		0,00	$ 80.129,00	$ -	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**								$ -
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	3,00	-		0,00	$ 132.232,00	$ -	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**								$ -
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	0,00	-		0,00	$ 279.542,00	$ -	
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	0,00	-		0,00	$ 189.781,00	$ -	
3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	3,13	3,13		3,13	$ 1.628.287,00	$ -	
3,19	REJILLA DE PISO 30CM	m²	0,00	-		0,00	$ 105.992,00	$ -	
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	0,00	-		0,00	$ 684.402,00	$ -	
3,25	BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	un	0,00	-		0,00	$ 285.218,00	$ -	
4	**CIELORRASOS**								$ -
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0,00	-		0,00	$ 128.266,00	$ -	

6	**CUBIERTAS**								$ -
6,18	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	m	0,00	-		0,00	$ 84.850,00	$ -	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	0,00	-		0,00	$ 81.886,00	$ -	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	0,00	-		0,00	$ 39.681,00	$ -	
7	**ENCHAPE MUROS**								$ 2.292.595
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	188,00	-		0,00	$ 13.604,00	$ -	
7,03	RESANE	m²	250,00	-	249,14	249,14	$ 9.202,00	$ **2.292.595**	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**								$ -
10.01	GRANIPLAST	m2	0,00	-		0,00	$ 34.769,00	$ -	
11	**IMPERMEABILIZACION**								$ **2.608.043**
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²	15,00	-	14,50	14,50	$ 179.865,00	$ **2.608.043**	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**								$ -
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0,00	-		0,00	$ 145.258,00	$ -	
13	**PINTURAS**								$ **18.122.013**
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	155,06	-	154,80	154,80	$ 12.784,00	$ **1.978.963**	
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	155,06	-	154,80	154,80	$ 10.451,00	$ **1.617.815**	
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	860,21	-	572,11	572,11	$ 25.389,00	$ **14.525.235**	
17	**RED SANITARIA**								
17,02	CAJA DE INSPECCIÓN 80X80CM	un	0,00	-		0,00	$ 522.987,00	$ -	
17,06	BAJANTE AGUAS NEGRAS 6"	ml	0,00	-		0,00	$ 78.248,00	$ -	
17,08	RED SANITARIA COLECTORA 8"	m	0,00	-		0,00	$ 108.682,00	$ -	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**								$ **2.939.859**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	1626,00	-	423,68	423,68	$ 2.869,00	$ **1.215.547**	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	un	30,00	-	22,50	22,50	$ 18.493,00	$ **416.093**	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	-	10,00	10,00	$ 45.113,00	$ **451.130**	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	-	5,00	5,00	$ 171.418,00	$ **857.090**	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**								$ **2.188.111**
20,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	10,00	-	10,00	10,00	$ 43.792,00	$ **437.920**	
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	8,00	-	4,00	4,00	$ 57.129,00	$ **228.516**	
20,18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UN	3,00	-	3,00	3,00	$ 507.225,00	$ **1.521.675**	
20,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIDRÁULICA HOME LIFT (2) PARADAS 300KG	UN	1,00	1,00		1,00	$ 143.406.900,00	$ -	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**								$ **47.433.868**
NP-01	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ONDULADA	M2	612,00	424,98	156,74	581,73	$ 15.380,00	$ **2.410.730**	
NP-02	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL ROCOSO O CONGLOMERADO (H<=1,5M)	M3	2,98	-		0,00	$ 77.014,00	$ -	
NP-03	LLENO MATERIAL DE SITIO	M3	1,49	-		0,00	$ 35.933,00	$ -	
NP-04	DESMONTE CIELO RASO	M2	270,00	-	261,58	261,58	$ 9.608,00	$ **2.513.290**	
NP-05	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	M2	5,90	-		0,00	$ 19.920,00	$ -	
NP-06	PAÑETE MUROS 1;3 E3 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	21,20	-	11,56	11,56	$ 35.982,00	$ **416.096**	
NP-07	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E 10 CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	1,25	-		0,00	$ 111.189,00	$ -	
NP-08	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 10*20 CM	ML	5,20	-	4,30	4,30	$ 103.732,00	$ **446.048**	
NP-09	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO N05	M2	10,60	-	5,78	5,78	$ 66.721,00	$ **385.781**	
NP-10	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ML	25,00	-	25,00	25,00	$ 44.241,00	$ **1.106.025**	
NP-11	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	M2	320,00	-	215,34	215,34	$ 33.747,00	$ **7.267.011**	
NP-12	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	30,00	-	30,00	30,00	$ 195.441,00	$ **5.863.230**	
NP-13	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	M2	274,38	-	261,58	261,58	$ 93.241,00	$ **24.390.270**	
NP-14	CERRAMIENTO TUBO REDONDO DE 2", cada 10cms inscrustada en viga	M2	9,00	-	6,45	6,45	$ 408.587,00	$ **2.635.386**	
	TOTAL COSTO DIRECTO								$ **77.599.938,00**
	ADMINISTRACIÓN	%	19,5%						$ **15.131.988,00**
	IMPREVISTOS	%	1%						$ **775.999,00**
	UTILIDADES	%	5%						$ **3.879.997,00**
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19%						$ **737.199,00**
	VALOR TOTAL OBRA								$ **98.125.121,00**

MUEBLES (SI APLICA)									
TOTAL COSTO DIRECTO									
	COSTOS INDIRECTOS								
	IVA	%	16						

VALOR TOTAL MUEBLES	
VALOR TOTAL ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA	**$ 327.083.736,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	
VALOR ADICIÓN N°1	
VALOR ACTUAL CONTRATO	

VALOR ANTICIPO	
PORCENTAJE DE ANTICIPO	

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR		AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$98.125.121,00	30,0%	30,00%	**$98.125.121,00**		**$0,00**	**$0,00**	**$98.125.121,00**	**$ 228.958.615,00**
2	$98.125.121,00	60,0%	30,00%	**$98.125.121,00**		**$0,00**	**$0,00**	**$98.125.121,00**	**$ 130.833.494,00**
3	$98.125.121,00	90,0%	30,00%	**$98.125.121,00**		**$0,00**	**$0,00**	**$98.125.121,00**	**$ 32.708.373,00**
4									
5									
TOTALES								**$196.250.242,00**	**$ 130.833.494,00**

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ANDRES GRANADOS
Representante Legal
CONTRATISTA

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Representante Legal
INTERVENTORIA

ALVARO LOZANO
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

6. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.

Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	2194 DE 2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025			NIT / C.C.	901.967.415-1
PLAZO	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS	**FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA**		27/08/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA**		09/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.600.977.654,00	**TOTAL ADICIONES**	$		**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$	1.600.977.654,00
VALOR ORIP PALMIRA	$ 327.083.736,00	**TOTAL ADICIONES**	$		**VALOR TOTAL ORIP PALMIRA**	$	327.083.736,00

CDP 70425 del 20 de mayo de 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN 3

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FACTURA / CUENTA DE COBRO						**% TOTAL DE EJECUCION**
FECHA DD-MM-AA	**FACTURA**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO**	**NETO A PAGAR**	
05/12/2025	FE-4	ACTA PARCIAL No. 1 ORIP PALMIRA 30%	$ 98.125.121,00		$ 98.125.121,00	30,00%
10/12/2025	FE-10	ACTA PARCIAL No. 2 ORIP PALMIRA 60%	$ 98.125.121,00		$ 98.125.121,00	30,00%
12/12/2025	FE-16	ACTA PARCIAL No. 3 ORIP PALMIRA 90%	$ 98.125.121,00		$ 98.125.121,00	30,00%
TOTAL			$ 294 375 363.00	$ 0,00	$ 294 375 363.00	90,00%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 2194, DEJO CONSTANCIA QUE, REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. POR ELLO, AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales 2. Copia del Acta de recibo No. 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría. 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría. 4. Copia del RUT del contratista de obra. 5. Copia del Contrato de obra. 6. Copia del Acta de inicio. 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 8. Copias planillas de seguridad social. 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, donde se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria para el desembolso correspondiente. 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 12. Registro fotográfico. 13. Bitácora de obra escaneada en medio magnético. 14. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría. 15. Pantallazo de la factura electrónica en estado “Aceptada” o “Aceptada Tácitamente” del aplicativo SIIF Nación.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA EL DUODÉCIMO (12) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
REPRESENTANTE LEGAL
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

7. **Copia del RUT contratista de interventoría.**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196777314

(415)7707212489984(8020) 000014119677731 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 5 5 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS BIC.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 27 # 36 - 38 OFICINA 209

42. Correo electrónico palo.arquitecturaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 4 5 5 6 0 3	3 1 4 2 4 3 6 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 5 2 1	7 1 1 1	2 0 2 4 0 5 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ PAEZ SANDRA MILENA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196777314

(415)7707212489984(8020) **000014119677731 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 5 5 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 7 4 2 5 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 8 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196777314

(415)7707212489984(8020) **000014119677731 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 5 5 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 4 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JAIMES	ACERO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 7 2 6 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	GONZALEZ	NATHALIA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

8. **Copia del Contrato de interventoría.**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 2025-004064-6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**, identificada con Nit.901.835.570-9 representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 91.514.205 de Bucaramanga**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2445 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 18 propuestas por parte de los siguientes interesados:

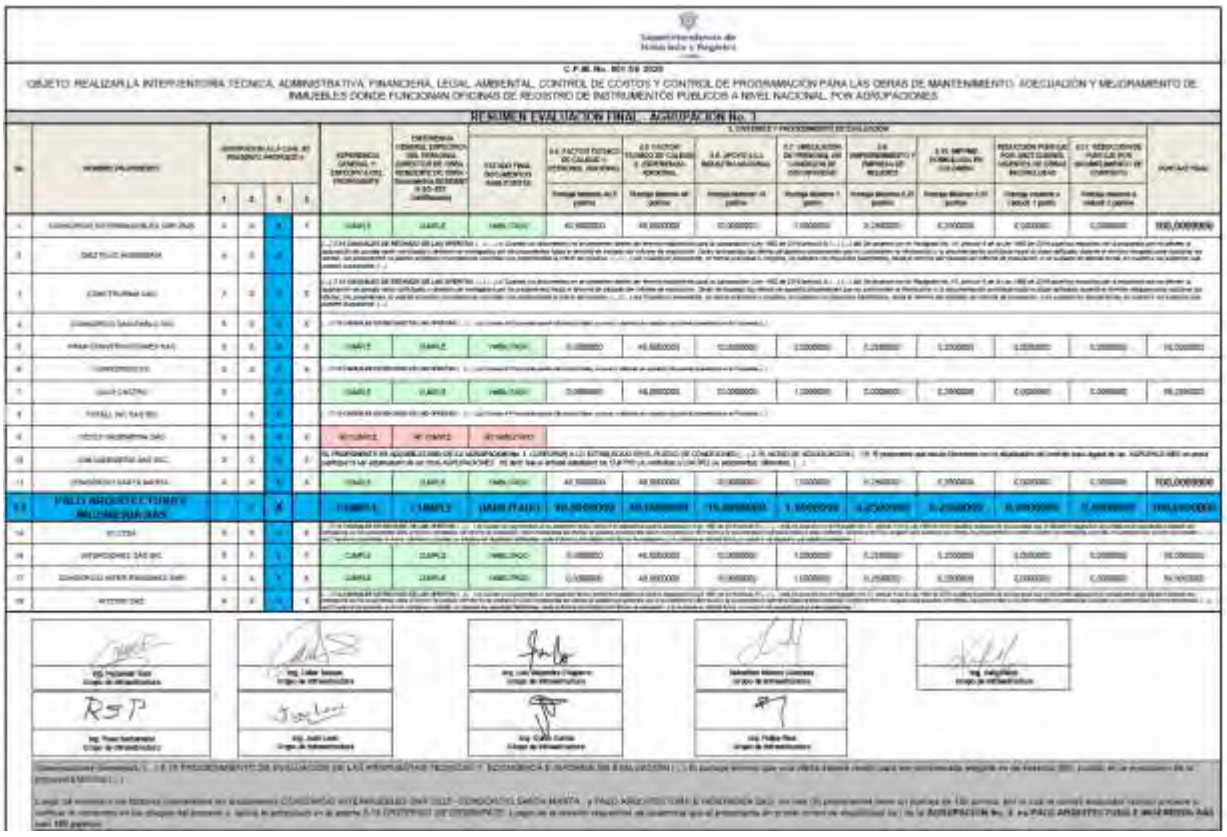
#	PROPONENTE
1	INTERDI SAS
2	CONSORCIO INTER REGIONES SNR CONFORMADO POR INGEPLAN.CO SAS BIC 50% Y CELQO SAS 50%
3	INTERCIONES SAS BIC
4	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
5	ICI LTDA
6	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
7	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
8	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS 60% Y PROYMAAR SAS 40%.
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	CEYCO INGENIERIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

11	TOTALL INC SAS BIC
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
13	CONSORCIO SC CONFORMADO POR CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50% Y PROYECTO SANABRIA SAS 50%.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	CONSORCIO SAN PABLO 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S – BIC 50% Y 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S.- BIC 50%.
16	CONSTRURAM SAS
17	DIEZ PLUS INGENIERIA
18	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 CONFORMADO POR CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S 50% y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 50%

5). Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGRUPACION 3



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

6). Que conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la AGRUPACION 3 el proponente **PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** con **100.00 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 3.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses y quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209- 0800-17-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

53105B-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70725 de fecha 21 mayo de 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, no se reconocerán más pagos directos y solo se reconocerá el pago por avance de obra.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución

financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas

parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales

2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO previa verificación de la publicación en el SECOP II de todos los informes aprobados por parte del supervisor.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de

acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, son las siguientes:

AGRUPACION No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	PACIFICO	CAUCA	SANTADER DE QUILICHAO	Carrera 11 No. 5 - 47
2			SILVIA	Carrera 2 No. 13 - 21, Barrio Porvenir
3		VALLE DEL CAUCA	BUGA	Carrera 13 No. 1 - 50
4			CALI	Carrera 56 No. 11 A - 20, Barrio Santa Anita
5			PALMIRA	Carrera 31 No 30-39
6		NARIÑO	PASTO	Calle 17 No. 26 - 80 / 92, Esquina

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA**, las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos a cada una de las oficinas objeto del presente proceso contractual, que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones contractuales y/o por solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato o quien haga sus veces.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales y debe ser presentado a la supervisión del contrato máximo a los tres (3) días posteriores a la firma del acta de inicio.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Hacer cumplir el objeto pactado en el contrato de obra, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución, y así mismo deberá responder por el cumplimiento de lo pactado en el presente cumplimiento en el desarrollo del contrato de consultoría.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

w. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

x. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

aa. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

bb. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

cc. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

dd. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta).

ee. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR -

Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

ff. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

gg. Verificar que el contratista de obra desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

hh. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

ii. Verificar cada vez que, entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.

jj. Informar a la supervisión si existe el cambio de algún profesional o técnico de la interventoría, y el nuevo profesional de cumplir como mínimo con los perfiles solicitados en el proceso

kk. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

ll. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

mm. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

nn. llevar un registro diario en compañía del contratista de obra en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento.

pp. Verificar que el contratista cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma inicial y en caso de existir un incumplimiento la interventoría en compañía del contratista debe generar la contingencia necesaria que permita recuperar el tiempo perdido e informar de inmediato a la supervisión del contrato.

qq. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

rr. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

ss. Verificar que el contratista antes del inicio de cualquier actividad cuente con todo el material y todo el equipo técnico en el inmueble objeto de la ejecución y avalar el inicio de cualquier intervención, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

tt. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

uu. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar, cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar y acompañar al contratista de obra en el cumplimiento de los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Verificar que el contratista de obra garantice la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos y demás documentos del proceso.

i. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

j. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

k. Verificar que el contratista de obra, así como la interventoría a contratar cuenten con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

l. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

m. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

n. Verificar oportuna y permanentemente que los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al SUPERVISOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

p. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

q. Elaborar con el contratista de la obra las actas de inicio y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la secretaria general.

r. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

s. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

t. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

u. Verificar que todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato de obra, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a expensas del contratista de obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo verificar que el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión la interventoría constatara que el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

v. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

w. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

x. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

y. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

z. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

aa. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

bb. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

cc. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

dd. Presentar al Supervisor del contrato informe semanal y mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución de este.

ee. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad

y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

ff. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

gg. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

hh. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

ii. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

jj. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

kk. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

ll. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

mm. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

nn. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la

cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

oo. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

pp. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

qq. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

rr. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo con la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista.

ss. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

tt. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

uu. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

vv. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se iniciaron los mantenimientos objeto del presente proceso contractual.

ww. El CONSULTOR y el equipo del CONTRATISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

xx. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 3, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación de este.

yy. El Interventor y contratista de obra se compromete con la entidad en cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), donde señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas y/o subcontratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

zz. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

aaa. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

bbb. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los tres (3) meses y quince (15) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

ccc. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato y en los tiempos establecidos, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ddd. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

eee. El Interventor debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

fff. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos, la mano de obra debe ser calificada y con experiencia en cada tema a ejecutar.

ggg. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

hhh. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

iii. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

jjj. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

kkk. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

lll. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

mmm. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

nnn. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

ooo. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

ppp. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

qqq. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

rrr. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

sss. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la

compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de este de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ttt. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

uuu. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

vvv. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

www. Verificar que el contratista presente la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

xxx. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

yyy. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte, forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

zzz. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme

se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

aaaa. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

bbbb. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

cccc. La interventoría en compañía del contratista en caso de retrasos debe identificar el problema y de manera inmediata proponer la solución para evitar que el cronograma de actividad tenga inconvenientes en su cumplimiento.

dddd. Verificar de manera constante que el contratista cuente con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

eeee. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la supervisión sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la supervisión a más tardar a los cinco (5) días calendario posteriores a la visita y el mismo no será excusa para el inicio o posibles retrasos en la ejecución contractual.

ffff. Realizar la revisión y seguimiento de los documentos presentados por el contratista

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

gggg. Los Directores de Interventoría para cada agrupación deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura a todos los comités de obra programados. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

hhhh. Realizar la revisión y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato. Los documentos enviados a la supervisión ya deben estar revisados y aprobados por la interventoría y deben estar de acuerdo con lo planteado en los respectivos documentos del proceso a fin de evitar reprocesos.

iiii. Verificar diariamente que el contratista realice una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

jjjj. La interventoría y el contratista deben verificar si se requiere el envío de un oficio a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada orip y las actas de vecindad debidamente suscritas (en caso que se requiera).

kkkk. Coordinar con el contratista y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

llll. Verificar que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

mmmm. Realizar la respectiva visita y diligenciar el acta de asistencia respetando los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía del contratista y la supervisión.

nnnn. Verificar que el contratista inicie actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades.

oooo. Realizar en coordinación con el contratista un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

pppp. el interventor deberá verificar que todo el personal propio y del contratista cumpla con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

qqqq. verificar los lineamientos requeridos en caso que el inmueble a ejecutar se encuentre dentro del inventario del ministerio de cultura por encontrarse catalogado como patrimonio.

rrrr. La interventoría verificara que el contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

ssss. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso y del proceso al cual se realizará la interventoría, al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

B. INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de estos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

C. INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de estas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de estas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

D. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

E. CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de mantenimiento y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta original del contratista.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso de requerirse nuevos ítems en el proceso de ejecución, estos deben ceñirse estrictamente a lo consignado en el numeral 3.5. ITEM NO PREVISTOS

En caso de que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

F. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

G. RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el

acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

H. CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en TRES (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

I. CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de mantenimiento. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento

de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

J. CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de

construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

K. OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA**.

L. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de la misma, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago,

no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.
g. En caso de requerirse la interventoría deberá realizar su propia investigación a fin de determinar que los precios enviados por el contratista se encuentran conforme a los precios mercado al momento de ejecución de la nueva actividad.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO DE OFERTA ECO AGRUPACIÓN No. 3 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
		Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2445 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901835570-9

De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y**

REGISTRO, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación. *Daniel Palacios*
Revisó: Milton Laureano Cuervo – Abogado Grupo de Infraestructura
Revisó: Ricardo García – Abogado secretaría General
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

9. Copia del acta de inicio.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2445 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC No. 91.514.205 de Bucaramanga
PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS NIT: 901.835.570-9

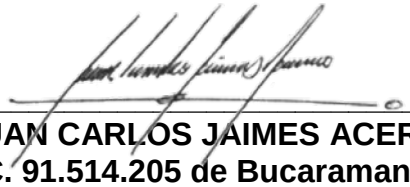
FECHA DE INICIO: 25 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y quince (15) días (sin exceder el 31 de diciembre de 2025)

El día 25 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá se reunieron **JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ** en calidad de Director Regional Pacífico (e), haciendo las veces de supervisor del contrato y **JUAN CARLOS JAIMES ACERO** en su calidad de Contratista de Interventoría, representando legalmente a la empresa **PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS** con **NIT: 901.835.570-9** con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **contrato anteriormente referenciado en la presente acta.**

Se firma en Bogotá, DC, para los fines pertinentes el día 25 de agosto de 2025.



JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ
Director Regional Pafícico (e)



JUAN CARLOS JAIMES ACERO
CC. 91.514.205 de Bucaramanga

10. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

NIT. 901.835.570-9

CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

Ref: Contrato de Interventoría N. 2445 DE 2025, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 3.

Yo, **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**, en calidad de representante legal de la firma **PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS,** identificada con Nit. 901.835.570-9, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a la nómina desde el 25 de agosto al 30 de noviembre de 2025, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente acta de ejecución parcial del contrato en referencia.

Conforme el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, el primer (01) día de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205 de Bucaramanga
Representante Legal

11. Copias planillas de seguridad social.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901272510-1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	CRA 27 36-38 OFICINA 209 CENTRO EMPRESAR	7013082	contabilidad@equilateroapp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUPERNOTAR	SUPERNOTA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/09/2025	90177383	$1.034.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	31.500	0		0		0	26	600	0	32.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	63.000	0		0		0	26	1.100	0	64.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	11.400	0		0		0	26	200	0	11.600	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	25.600	0		0		0	26	500	0	26.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	147.800	0	0	0	0	26	2.500	0	150.300	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	377.400	0	0	0	0	26	6.200	0	383.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	228.800				228.800	26	3.800	232.600			2.288	232.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	131.500	26	2.200	133.700	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	26	0	0	0
ICBF				
0	26	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	131.500	133.900
Pensión	2	525.200	533.900
Riesgos Laborales	1	228.800	232.600
CCF	1	131.500	133.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.017.000	1.034.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901272510-1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		CRA 27 36-38 OFICINA 209 CENTRO EMPRESAR	7013082	contabilidad@equilateroapp.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUPERNOTAR	SUPERNOTA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-09	2025-08	E	29/09/2025	90177383	$1.034.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1020403714 | RAMIREZ LAVERDE ERICA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 284.700 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 284.700 | 11.400 | 14-11 | 284.700 | 5 | 19.900 | CCF39 | 284.700 | 11.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1075254861 | LARA BARRIOS CLAUDIA XIMENA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 786.187 | 125.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 786.187 | 31.500 | 14-11 | 786.187 | 5 | 54.800 | CCF39 | 786.187 | 31.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1110592158 | BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 786.187 | 125.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 786.187 | 31.500 | 14-11 | 786.187 | 5 | 54.800 | CCF39 | 786.187 | 31.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1144054627 | CABEZAS VIVAS DANY YISELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 638.497 | 102.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 638.497 | 25.600 | 14-11 | 638.497 | 5 | 44.500 | CCF39 | 638.497 | 25.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 25289611 | RENDON SOTELO ASTRID PATRICIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 786.187 | 125.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 786.187 | 31.500 | 14-11 | 786.187 | 5 | 54.800 | CCF39 | 786.187 | 31.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	RIONEGRO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	02/09/2025	89492228	$441.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.800	441.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	02/09/2025	89492228	$441.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91514205 | JAIMES ACERO JUAN CARLOS | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF04 | 1.423.500 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ	CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	PIEDECUESTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	05/11/2025	89710977	$483.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	55.500		0		0	21	2.300	800	236.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	21	3.000	0	230.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	21	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	8.600	21	200	8.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	21	0	0	0
ICBF				
0	21	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	233.500	236.600
Pensión	1	227.800	230.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	8.600	8.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	477.400	483.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ		CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	PIEDECUESTA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	05/11/2025	89710977	$483.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1007726561	PELAEZ GONZALEZ NATHALIA ANDREA	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF40	1.423.500	8.600	0	0	0	0	0	
2	TI	1030181775	PELAEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	40	0			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS005	0	55.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901272510-1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	CRA 27 36-38 OFICINA 209 CENTRO EMPRESAR	7013082	contabilidad@equilateroapp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUPERNOTAR	SUPERNOTA	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/11/2025	90971306	$4.740.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	157.300	0		0		0	35	3.400	0	160.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	314.600	0		0		0	35	6.800	0	321.400	2
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	127.700	0		0		0	35	2.800	0	130.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	510.800	0	0	0	0	35	11.000	0	521.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.887.000	0	0	0	0	35	40.600	0	1.927.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.043.000				1.043.000	35	22.500	1.065.500			10.430	1.065.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	599.600	35	12.900	612.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	35	0	0	0
ICBF				
0	35	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	599.600	612.600
Pensión	2	2.397.800	2.449.400
Riesgos Laborales	1	1.043.000	1.065.500
CCF	1	599.600	612.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.640.000	4.740.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901272510-1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		CRA 27 36-38 OFICINA 209 CENTRO EMPRESAR	7013082	contabilidad@equilateroapp.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	SUPERNOTAR	SUPERNOTA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					4	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-10	2025-09	E	07/11/2025	90971306	$4.740.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1075254861 | LARA BARRIOS CLAUDIA XIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110592158 | BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1144054627 | CABEZAS VIVAS DANY YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.192.482 | 510.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 3.192.482 | 127.700 | 14-11 | 3.192.482 | 5 | 222.200 | CCF39 | 3.192.482 | 127.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 25289611 | RENDON SOTELO ASTRID PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	RIONEGRO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	06/10/2025	90436287	$1.002.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	402.900	0		0		0	4	1.000	0	403.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	515.700	0	0	0	0	4	1.300	0	517.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.900				16.900	4	100	17.000			169	17.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	64.500	4	200	64.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	402.900	403.900
Pensión	1	515.700	517.000
Riesgos Laborales	1	16.900	17.000
CCF	1	64.500	64.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.000.000	1.002.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-09	2025-09	I	06/10/2025	90436287	$1.002.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 91514205 | JAIMES ACERO JUAN CARLOS | 57 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 3.223.045 | 515.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.223.045 | 402.900 | 14-11 | 3.223.045 | 1 | 16.900 | CCF04 | 3.223.045 | 64.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ	CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	PIEDECUESTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	10/11/2025	90967970	$477.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	55.500		0		0	0	0	0	233.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	8.600	0	0	8.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	233.500	233.500
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	8.600	8.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	477.400	477.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ		CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	PIEDECUESTA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	10/11/2025	90967970	$477.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1007726561	PELAEZ GONZALEZ NATHALIA ANDREA	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF40	1.423.500	8.600	0	0	0	0	0	
2	TI	1030181775	PELAEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	55.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901835570-9	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	CR 27 #36-38 OF 209	3162790804	contabilidad@equilateroapp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SNR	002	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	10/11/2025	91353073	$4.640.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	157.300	0		0		0	0	0	0	157.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	314.600	0		0		0	0	0	0	314.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	127.700	0		0		0	0	0	0	127.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	510.800	0	0	0	0	0	0		510.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.887.000	0	0	0	0	0	0		1.887.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.043.000				1.043.000	0	0	1.043.000			10.430	1.043.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	599.600	0	0	599.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	599.600	599.600
Pensión	2	2.397.800	2.397.800
Riesgos Laborales	1	1.043.000	1.043.000
CCF	1	599.600	599.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.640.000	4.640.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901835570-9	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		CR 27 #36-38 OF 209	3162790804	contabilidad@equilateroapp.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SNR	002	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	10/11/2025	91353073	$4.640.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1075254861 | LARA BARRIOS CLAUDIA XIMENA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110592158 | BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1144054627 | CABEZAS VIVAS DANY YISELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.192.482 | 510.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.192.482 | 127.700 | 14-11 | 3.192.482 | 5 | 222.200 | CCF39 | 3.192.482 | 127.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 25289611 | RENDON SOTELO ASTRID PATRICIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	RIONEGRO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	05/11/2025	90970120	$1.153.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	464.900	0		0		0	0	0	0	464.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	595.100	0	0	0	0	0	0		595.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.500				19.500	0	0	19.500			195	19.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	74.400	0	0	74.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	464.900	464.900
Pensión	1	595.100	595.100
Riesgos Laborales	1	19.500	19.500
CCF	1	74.400	74.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.153.900	1.153.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	05/11/2025	90970120	$1.153.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91514205 | JAIMES ACERO JUAN CARLOS | 57 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 3.718.898 | 595.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.718.898 | 464.900 | 14-11 | 3.718.898 | 1 | 19.500 | CCF04 | 3.718.898 | 74.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901835570-9	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		CR 27 #36-38 OF 209	3162790804	contabilidad@equilateroapp.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SNR	002	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	28/11/2025	91742967	$4.640.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	157.300	0		0		0	0	0	0	157.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	314.600	0		0		0	0	0	0	314.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	127.700	0		0		0	0	0	0	127.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	510.800	0	0	0	0	0	0		510.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.887.000	0	0	0	0	0	0		1.887.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.043.000				1.043.000	0	0	1.043.000			10.430	1.043.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	599.600	0	0	599.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	599.600	599.600
Pensión	2	2.397.800	2.397.800
Riesgos Laborales	1	1.043.000	1.043.000
CCF	1	599.600	599.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.640.000	4.640.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901835570-9	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		CR 27 #36-38 OF 209	3162790804	contabilidad@equilateroapp.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SNR	002	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	28/11/2025	91742967	$4.640.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1075254861 | LARA BARRIOS CLAUDIA XIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110592158 | BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1144054627 | CABEZAS VIVAS DANY YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.192.482 | 510.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.192.482 | 127.700 | 14-11 | 3.192.482 | 5 | 222.200 | CCF39 | 3.192.482 | 127.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 25289611 | RENDON SOTELO ASTRID PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.930.935 | 629.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.930.935 | 157.300 | 14-11 | 3.930.935 | 5 | 273.600 | CCF39 | 3.930.935 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ	CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	PIEDECUESTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	28/11/2025	91783728	$477.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	55.500		0		0	0	0	0	233.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	8.600	0	0	8.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	233.500	233.500
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	8.600	8.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	477.400	477.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	1007726561	NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ		CR 6 A #12-65	3142436600	ing.nathaliapelaez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	PIEDECUESTA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	1
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-11	2025-11	I	28/11/2025	91783728	$477.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1007726561 | PELAEZ GONZALEZ NATHALIA ANDREA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF40 | 1.423.500 | 8.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | TI | 1030181775 | PELAEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO | 40 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 0 | 55.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	RIONEGRO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	28/11/2025	91790577	$1.153.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	464.900	0		0		0	0	0	0	464.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	595.100	0	0	0	0	0	0		595.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.500				19.500	0	0	19.500			195	19.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	74.400	0	0	74.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	464.900	464.900
Pensión	1	595.100	595.100
Riesgos Laborales	1	19.500	19.500
CCF	1	74.400	74.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.153.900	1.153.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91514205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		CR 60 A # 62-02 AP 1005 T 1	7013082	arq.juancarlosjaimes2019@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	RIONEGRO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	28/11/2025	91790577	$1.153.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91514205 | JAIMES ACERO JUAN CARLOS | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.718.898 | 595.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.718.898 | 464.900 | 14-11 | 3.718.898 | 1 | 19.500 | CCF04 | 3.718.898 | 74.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

12. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 27/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** con **NIT 901.835.570-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900492308

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION____PALMIRA_____

CONTRATO DE OBRA N°	2194-2025	VALOR:	$ 327.877.405,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 327.877.405,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		

A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING ANDRES GARANDOS REPRESENTATE LEGA CONTRATISTA Y JUAN CARLOS JAIMES INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
	ORIP PALMIRA													
1	**PRELIMINARES**				$ 7.476.996,00									$ 7.161.675,00
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	2,00	$ 62.073,00	$ 124.146,00		1,00		$ -	$ 62.073,00		1,00	$ 62.073,00	
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	35,00	$ 4.975,00	$ 174.125,00		10,00		$ -	$ 49.750,00		25,00	$ 124.375,00	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	16,00	$ 14.926,00	$ 238.816,00		8,00		$ -	$ 119.408,00		8,00	$ 119.408,00	
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	1,00	$ 45.055,00	$ 45.055,00		1,00		$ -	$ 45.055,00		0,00	$ -	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	15,00	$ 19.212,00	$ 288.180,00		4,43		$ -	$ 85.109,16		10,57	$ 203.071,00	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	60,00	$ 7.563,00	$ 453.780,00		60,00		$ -	$ 453.780,00		0,00	$ -	
1,29	DESMONTE DE VIDRIO	m²	15,00	$ 4.832,00	$ 72.480,00	99,09			$ 478.785,58	$ -		114,09	$ 551.266,00	
1,32	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	m²	6,00	$ 13.620,00	$ 81.720,00		6,00		$ -	$ 81.720,00		0,00	$ -	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	8,00	$ 54.712,00	$ 437.696,00		2,00		$ -	$ 109.424,00		6,00	$ 328.272,00	
1,34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	24,00	$ 13.982,00	$ 335.568,00	30,98			$ 433.162,36	$ -		54,98	$ 768.730,00	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	40,00	$ 17.500,00	$ 700.000,00		35,00		$ -	$ 612.500,00		5,00	$ 87.500,00	
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	30,00	$ 4.783,00	$ 143.490,00		27,00		$ -	$ 129.141,00		3,00	$ 14.349,00	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	3,00	$ 100.816,00	$ 302.448,00		3,00		$ -	$ 302.448,00		0,00	$ -	
1,54	INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	24,00	$ 26.570,00	$ 637.680,00	30,98			$ 823.138,60	$ -		54,98	$ 1.460.819,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	300,00	$ 3.994,00	$ 1.198.200,00				$ -	$ -		300,00	$ 1.198.200,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	28,00	$ 80.129,00	$ 2.243.612,00				$ -	$ -		28,00	$ 2.243.612,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ 396.696,00									$ 396.696,00
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	3,00	$ 132.232,00	$ 396.696,00				$ -	$ -		3,00	$ 396.696,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ 14.817.092,00									$ 5.096.538,00
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	4,00	$ 279.542,00	$ 1.118.168,00		4,00		$ -	$ 1.118.168,00		0,00	$ -	
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	4,00	$ 189.781,00	$ 759.124,00		4,00		$ -	$ 759.124,00		0,00	$ -	
3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	4,60	$ 1.628.287,00	$ 7.490.120,00		1,47		$ -	$ 2.393.581,89		3,13	$ 5.096.538,00	
3,19	REJILLA DE PISO 30CM	m²	6,00	$ 105.992,00	$ 635.952,00		6,00		$ -	$ 635.952,00		0,00	$ -	

3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	6,20	$ 684.402,00	$ 4.243.292,00		6,20		$ -	$ 4.243.292,40		0,00	$ -		
3,25	BARRA SEGURIDAD EN "H" DE PARED A PISO 65CM	un	2,00	$ 285.218,00	$ 570.436,00		2,00		$ -	$ 570.436,00		0,00	$ -		
4	**CIELORRASOS**				**$ 25.653.200,00**									**$ -**	
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	200,00	$ 128.266,00	$ 25.653.200,00		200,00		$ -	$ 25.653.200,00		0,00	$ -		
6	**CUBIERTAS**				**$ 18.651.660,00**									**$ -**	
6,18	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	m	45,00	$ 84.850,00	$ 3.818.250,00		45,00		$ -	$ 3.818.250,00		0,00	$ -		
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	60,00	$ 81.886,00	$ 4.913.160,00		60,00		$ -	$ 4.913.160,00		0,00	$ -		
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	250,00	$ 39.681,00	$ 9.920.250,00		250,00		$ -	$ 9.920.250,00		0,00	$ -		
7	**ENCHAPE MUROS**				**$ 1.736.440,00**									**$ 4.858.052,00**	
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	60,00	$ 13.604,00	$ 816.240,00	128,00			$ 1.741.312,00	$ -		188,00	$ 2.557.552,00		
7,03	RESANE	m²	100,00	$ 9.202,00	$ 920.200,00	150,00			$ 1.380.300,00	$ -		250,00	$ 2.300.500,00		
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				**$ 2.607.675,00**									**$ -**	
10.01	GRANIPLAST	M2	75,00	$ 34.769,00	$ 2.607.675,00		75,00		$ -	$ 2.607.675,00		0,00	$ -		
11	**IMPERMEABILIZACION**				**$ 3.237.570,00**									**$ 2.697.975,00**	
11,03	IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²	18,00	$ 179.865,00	$ 3.237.570,00		3,00		$ -	$ 539.595,00		15,00	$ 2.697.975,00		
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**				**$ 10.458.576,00**									**$ -**	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	72,00	$ 145.258,00	$ 10.458.576,00		72,00		$ -	$ 10.458.576,00		0,00	$ -		
13	**PINTURAS**				**$ 9.048.884,00**									**$ 25.442.656,00**	
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60,00	$ 12.784,00	$ 767.040,00	95,06			$ 1.215.247,04	$ -		155,06	$ 1.982.287,00		
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60,00	$ 10.451,00	$ 627.060,00	95,06			$ 993.472,06	$ -		155,06	$ 1.620.532,00		
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium bas	m²	301,50	$ 25.389,00	$ 7.654.784,00	558,71			$ 14.185.053,70	$ -		860,21	$ 21.839.837,00		
17	**RED SANITARIA**				**$ 16.958.241,00**									**$ -**	
17,02	CAJA DE INSPECCIÓN 80X80CM	un	3,00	$ 522.987,00	$ 1.568.961,00		3,00		$ -	$ 1.568.961,00		0,00	$ -		
17,06	BAJANTE AGUAS NEGRAS 6"	m ML	30,00	$ 78.248,00	$ 2.347.440,00		30,00		$ -	$ 2.347.440,00		0,00	$ -		
17,08	RED SANITARIA COLECTORA 8"	m	120,00	$ 108.682,00	$ 13.041.840,00		120,00		$ -	$ 13.041.840,00		0,00	$ -		
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**$ 2.723.710,00**									**$ 6.528.004,00**	
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,00	$ 2.869,00	$ 860.700,00	1.326,00			$ 3.804.294,00	$ -		1.626,00	$ 4.664.994,00		
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA		30,00	$ 18.493,00	$ 554.790,00				$ -	$ -		30,00	$ 554.790,00		
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 45.113,00	$ 451.130,00				$ -	$ -		10,00	$ 451.130,00		
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 171.418,00	$ 857.090,00				$ -	$ -		5,00	$ 857.090,00		
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				**$ 145.823.527,00**									**$ 145.823.527,00**	
20,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	10,00	$ 43.792,00	$ 437.920,00				$ -	$ -		10,00	$ 437.920,00		
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	8,00	$ 57.129,00	$ 457.032,00				$ -	$ -		8,00	$ 457.032,00		
20,18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UN	3,00	$ 507.225,00	$ 1.521.675,00				$ -	$ -		3,00	$ 1.521.675,00		
20,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIDRÁULICA HOME LIFT (2) PARADAS 300KG	UN	1,00	$ 143.406.900,00	$ 143.406.900,00				$ -	$ -		1,00	$ 143.406.900,00		
	ITEMS NO PREVISTOS													**$ 61.584.786,58**	
NP-01	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ONDULADA	M2		$ 15.380,00				612,00	$ -	$ -	$ 9.412.560,00	612,00	$ 9.412.560,00		
NP-02	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL ROCOSO O CONGLOMERADO (H<=1,5M)	M3		$ 77.014,00				2,98	$ -	$ -	$ 229.501,72	2,98	$ 229.502,00		
NP-03	LLENO MATERIAL DE SITIO	M3		$ 35.933,00				1,49	$ -	$ -	$ 53.540,17	1,49	$ 53.540,00		
NP-04	DESMONTE CIELO RASO	M2		$ 9.608,00				270,00	$ -	$ -	$ 2.594.160,00	270,00	$ 2.594.160,00		

NP-05	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)		M2		$ 19.920,00				5,90	$ -	$ -	$ 117.528,00	5,90	$ 117.528,00		
NP-06	PAÑETE MUROS 1;3 E3 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES		M2		$ 35.982,00				21,20	$ -	$ -	$ 762.818,40	21,20	$ 762.818,00		
NP-07	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E 10 CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO		M2		$ 111.189,00				1,25	$ -	$ -	$ 138.986,25	1,25	$ 138.986,00		
NP-08	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 10*20 CM		ML		$ 103.732,00				5,20	$ -	$ -	$ 539.406,40	5,20	$ 539.406,00		
NP-09	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO N05		M2		$ 66.721,00				10,60	$ -	$ -	$ 707.242,60	10,60	$ 707.243,00		
NP-10	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA		ML		$ 44.241,00				25,00	$ -	$ -	$ 1.106.025,00	25,00	$ 1.106.025,00		
NP-11	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]		M2		$ 33.747,00				320,00	$ -	$ -	$ 10.799.040,00	320,00	$ 10.799.040,00		
NP-12	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA		UN		$ 195.441,00				30,00	$ -	$ -	$ 5.863.230,00	30,00	$ 5.863.230,00		
NP-13	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm		M2		$ 93.241,00				274,38	$ -	$ -	$ 25.583.465,58	274,38	$ 25.583.465,58		
NP-14	CERRAMIENTO TUBO REDONDO DE 2", cada 10cms inscrustada en viga		M2		$ 408.587,00				9,00	$ -	$ -	$ 3.677.283,00	9,00	$ 3.677.283,00		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 259.590.267,00**									**$ 259.589.909,58**	
	ADMINISTRACIÓN	19,05%				$ 49.451.946,00									$ 49.451.878,00	
	IMPREVISTOS	1%				$ 2.595.903,00									$ 2.595.899,00	
	UTILIDAD	5%				$ 12.979.513,00									$ 12.979.495,00	
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%				$ 2.466.107,00									$ 2.466.104,00	
	COSTO TOTAL OBRA					$ 327.083.736,00									$ 327.083.285,58	
VALOR TOTAL OBRA						**$ 327.083.736,00**									**$ 327.083.285,58**	
	SALDO POR AJUSTAR															

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ANDRES GRANADOS
CONSORCIO ADECUACIONES 2025
CONTRATISTA

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA (SI APLICA)

VBO

ALVARO LOZANO LOPERA
DIRECTOR GENERAL PACÍFICO
SUPERVISOR

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

14. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION ORIP PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA N°	2194 DE 2025		$327.877.405,00
CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACIONES 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3		
INTERVENTORIA: PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS			

A LOS VENTIUN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING ANDRES GARANDOS REPRESENTATE LEGA CONTRATISTA Y JUAN CARLOS JAIMES INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD INCIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)	
ACTUALIZACION LICENCIAS							
OBRA							
	ITEMS NO PREVISTOS						
NP-01	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ONDULADA	M2		612,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA VERIFICACION Y AJSUTE DE DAÑOS EN LA CUBIERTA EXISTENTE
NP-02	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL ROCOSO O CONGLOMERADO (H<=1,5M)	M3		2,98			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-03	LLENO MATERIAL DE SITIO	M3		1,49			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-04	DESMONTE CIELO RASO	M2		270,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-05	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	M2		5,90			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-06	PAÑETE MUROS 1;3 E3 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2		21,20			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-07	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E 10 CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2		1,25			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-08	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 10*20 CM	ML		5,20			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA ISNTAALCION DE L PLATAFROMA HIDRAULICA
NP-09	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO N05	M2		10,60			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA INSTALACION DE PLATAFORMA EN LA ZONA DE AUDITOTIO DAR UNIFORMIDAD AL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD
NP-10	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ML		25,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA AADECUACION DE LARED DE ALCANTARILLADO EXISTENE
NP-11	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	M2		320,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA UNIFORMIDAD DEL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD

NP-12	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN		30,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA UNIFORMIDAD DEL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD
NP-13	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	M2		274,38			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA UNIFORMIDAD DEL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD
NP-14	CERRAMIENTO TUBO REDONDO DE 2", cada 10cms inscrustada en viga	M2		9,00			SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA UNIFORMIDAD DEL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD
							SE HACE NECESARIO LA INCORPORACION DE ESTE ITEM PARA LA UNIFORMIDAD DEL DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD

MUEBLES						

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ANDRES GRANADOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA:CONSORCIO ADECUACIONES 2025

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
REPRESENTÁNTE LEGAL
INTERVENTORIA: PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA

VBO

ALVARO LOZANO LOPERA
SUPERVISOR
DIRECTOR GENERAL PACÍFICO

15. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	1,02	Descripcion	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	UNIDAD	M

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
4 cajas desplazadas	Zona cajas	*1,00*	*6,60*							*6,60*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*6,60*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	1,03	Descripcion	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	UNIDAD	UN

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
4 cajas desplazadas	Zona cajas	*8,00*								*8,00*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*8,00*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	1,18	Descripcion	DESMONTE VENTANA METÁLICA	UNIDAD	M2

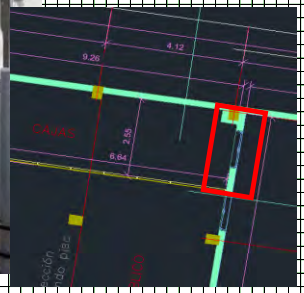
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	PRIMER PISO									
Ventanal patio interno	PATIO	*1,00*	*2,50*	*1,00*	*0,50*					*0,50*
										-
Acceso a patio interno	*PATIO*	*1,00*	*0,90*	*1,00*	*2,50*					*2,50*
										-
	SEGUNDOPISO									
ventana acceso a elevador	DESMONTE VENTANA METÁLICA	*1,00*		*0,35*	*1,20*					*0,42*
										-
										-
										-
									TOTAL	***3,42***

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	1,29	Descripcion	DESMONTE DE VIDRIO	UNIDAD	M2

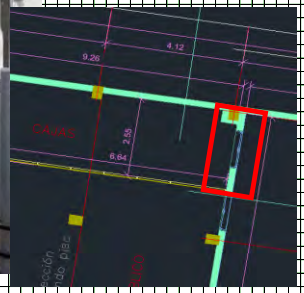
DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	PRIMER PISO									
Ventanal patio interno	PATIO	*1,00*	*2,50*	*1,00*	*0,50*					*0,50*
										-
Acceso a patio interno	*PATIO*	*1,00*	*0,90*	*1,00*	*2,50*					*2,50*
										-
	SEGUNDOPISO									
ventana acceso a elevador	DESMONTE VENTANA METÁLICA	*1,00*		*0,35*	*1,20*					*0,42*
										-
										-
										-
									TOTAL	*3,42*

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	1,34	Descripcion	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DIVISIONES PRINCIPALES	CAJAS	1	*6,50*		*2,50*					*16,25*
										-
										-
										-
										TOTAL **16,25**

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*1,54*	Descripcion	INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	UNIDAD	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DIVISIONES PRINCIPALES	CAJAS	1	*6,50*		*2,50*					*16,25*
										-
										-
										-
									TOTAL	*16,25*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*1,57*	Descripcion	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	UNIDAD	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	COMPUTO	*1,00*	*9,00*	*2,49*						*22,41*
	ARCHIVO	*1,00*	*16,50*	*12,10*						*199,65*
	CAJAS	*1,00*	*2,55*	*9,26*						*23,61*
	PASILLO	*1,00*	*23,50*	*1,50*						*35,25*
										-
										-
										-
									TOTAL	***280,92***

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

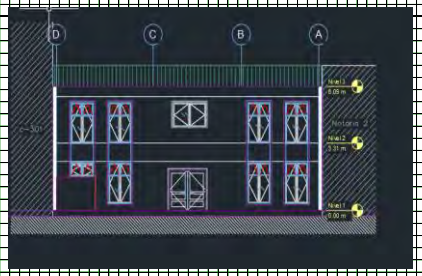
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

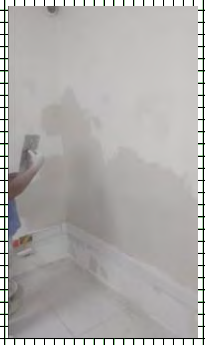
INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	7,03	Descripcion	RESANE	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	Exteriores									
	FACHADA PRINCIPAL	*1,00*	*13,66*		*6,90*					*94,25*
Descuento por ventanas		*-7,00*	*1,98*		*1,25*					*-17,33*
		-1,00	*1,96*		*1,00*					*-1,96*
Descuento por puertas		*-1,00*	*1,26*		*2,50*					*-3,15*
		-1,00	*1,96*		*2,21*					*-4,33*
	Patio interno	*1,00*	*6,15*		*3,17*					*19,50*
		1,00	*7,20*		*3,17*					*22,82*
		1,00	*8,30*		*6,30*					*52,29*
		1,00	*8,30*		*1,20*					*9,96*
		1,00	*6,80*		*8,30*					*56,44*
	Almacen	*1,00*	*6,94*		*2,20*					*15,27*
Descuento por ventanas		*-1,00*	*3,00*		*1,30*					*-3,90*
		-1,00	*0,39*		*1,30*					*-0,51*
		-1,00	*2,40*		*1,30*					*-3,12*
		-1,00	*1,13*		*1,30*					*-1,47*
		-1,00	*2,90*		*1,24*					*-3,60*
		-1,00	*2,56*		*1,83*					*-4,68*
Descuento por puertas		*-1,00*	*1,47*		*2,11*					*-3,10*
		-1,00	*2,06*		*2,20*					*-4,53*
		-1,00	*2,36*		*1,49*					*-3,52*
	Gradeiras	*1,00*	*3,20*		*2,10*					*6,72*
		1,00	*1,900*		*1,25*					*2,38*
		1,00	*2,560*		*2,00*					*5,12*
		1,00	*3,90*		*2,10*					*8,19*
		1,00	*3,300*		*2,10*					*6,93*
		1,00	*1,100*		*1,38*					*1,52*
		1,00	*2,950*		*1,00*					*2,95*
										-
										-
										-
									TOTAL	*249,14*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	11,03	Descripcion	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	Zona frontal junto al edificio	*1,00*	*11,50*	*1,00*						*11,50*
		1,00	*5,00*	*0,60*						*3,00*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*14,50*

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

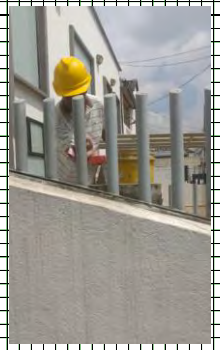
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*13,01*	**Descripcion**	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	**UNIDAD**	*M*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	Antejardin	*86,00*	*1,80*							*154,80*
										-
										-
										-
									TOTAL	***154,80***

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

W

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*13,03*	**Descripcion**	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	**UNIDAD**	*M*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	Antejardin	*86,00*	*1,80*							*154,80*
										-
										-
										-
									TOTAL	***154,80***

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

W

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

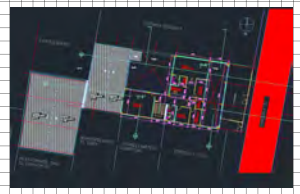
INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	13,10	Descripcion	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	Pasillos	1,00	40,56		2,33					94,50
Descuentos	Baños damas	-1,00	0,75		2,11					-1,58
Descuento	Baños hobres	-1,00	0,80		2,11					-1,69
Descuento	personal de seguridad	-1,00	0,79		2,11					-1,67
Descuento	**Ventana oficinas**	-2,00	1,98		1,29					-5,11
Descuento	baños damas fondo	-1,00	0,79		2,10					-1,66
Descuento	Baños hombres fondo	-1,00	0,82		2,11					-1,73
Descuento	puerta archivo	-1,00	1,47		2,09					-3,07
Descuento	antiguo sistema	-1,00	1,31		2,10					-2,75
Descuento	almacenamiento residuos	-1,00	0,90		2,10					-1,89
Descuento	almacen	-1,00	0,87		2,10					-1,83
Descuento	salida a patio	-1,00	2,36		1,49					-3,52
Descuento	ventana a patio	-1,00	2,56		1,83					-4,68
Descuento	Ascensor	-1,00	1,14		2,16					-2,46
Descuento	cuarto tecnico	-1,00	1,04		2,09					-2,17
Descuento	**documentos**	-1,00	0,91		2,09					-1,90
Descuento	**Vano cocina**	-1,00	2,50		2,09					-5,23
	Archivo	1,00	32,62		2,33					76,01
	Baños fondo	1,00	22,35		0,69					15,42
	Baños principales	1,00	13,26		0,72					9,55
	Centro de computo	1,00	6,53		2,33					15,21
Descuento	Ventana	-1,00	3,00		1,30					-3,90
	Columnas	3,00	1,640		2,33					11,46
	Muro tv	1,00	5,15		2,33					12,00
	Muro pesebre	1,00	11,410		2,33					26,59
	Pared sala segundo pisop	1,00	14,640		2,33					34,11
	Gradeiras	1,00	3,20		4,20					13,44
		1,00	1,900		1,25					2,38
		1,00	2,560		2,65					6,78
		1,00	3,90		2,58					10,06
		1,00	3,300		3,56					11,75
		1,00	1,100		1,38					1,52
		1,00	2,950		1,00					2,95
	Pasillo segundo piso	1,00	2,100		2,33					4,89
		1,00	1,25		2,33					2,91
		1,00	1,120		0,26					0,29
		1,00	0,130		2,00					0,26
		1,00	4,98		2,33					11,60

CROQUIS

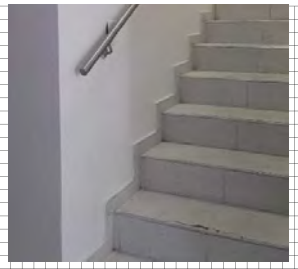








	Baño segundo piso	1,00	11,850		0,45					5,33
	Juridica	1,00	5,600		2,33					13,05
		1,00	3,65		2,33					8,50
		1,00	15,000		2,33					34,95
	Oficina andrea	1,00	2,400		2,33					5,59
		1,00	8,00		0,45					3,60
		1,00	2,000		2,33					4,66
		1,00	4,300		2,33					10,02
		1,00	8,300		2,33					19,34
	Oficina registradora	1,00	26,000		2,33					60,58
	Muro L1 primer piso	1,00	13,98		2,33					32,57
	Muro L2 primer piso	1,00	13,980		2,33					32,57
	Caja banco recaudo	1,00	10,515		2,33					24,48
		1,00								-
		1,00								-
		1,00								-
									TOTAL	572,11



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

w

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*19,01*	**Descripcion**	ASEO GENERAL DE OBRA	**UNIDAD**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	COMPUTO	*1,00*	*9,00*	*2,49*						*22,41*
	ARCHIVO	*1,00*	*16,50*	*12,10*						*199,65*
	PATIO	*1,00*	*9,46*	*8,50*						*80,41*
	CAJAS	*1,00*	*2,55*	*9,26*						*23,61*
	ANTEJARDIN	*1,00*	*14,50*	*4,30*						*62,35*
	PASILLO	*1,00*	*23,50*	*1,50*						*35,25*
										-
										-
										-
										423,68

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO — La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	19,03	Descripcion	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	UNIDAD	ml

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	COMPUTO	*1,00*	*1,50*	*1,00*						*1,50*
	ARCHIVO	*1,00*	*1,50*	*1,00*						*1,50*
	PATIO	*1,00*	*1,50*	*1,00*						*1,50*
	CAJAS	*1,00*	*1,50*	*1,00*						*1,50*
	ANTEJARDIN	*1,00*	*1,50*	*1,00*						*1,50*
	PASILLO	*1,00*	*12,00*	*1,25*						*15,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	***22,50***

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO — La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	19,04	Descripcion	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	UNIDAD	UN

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	COMPUTO	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
	ARCHIVO	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
	PATIO	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
	CAJAS	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
	ascensor	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***10,00***

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA	FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	19,05	Descripcion	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	UNIDAD	UN

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	COMPUTO	*1,00*	*1,00*	*1,00*						*1,00*
	ARCHIVO	*1,00*	*1,00*	*1,00*						*1,00*
	PATIO	*1,00*	*1,00*	*1,00*						*1,00*
	CAJAS	*2,00*	*1,00*	*1,00*						*2,00*
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***5,00***

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

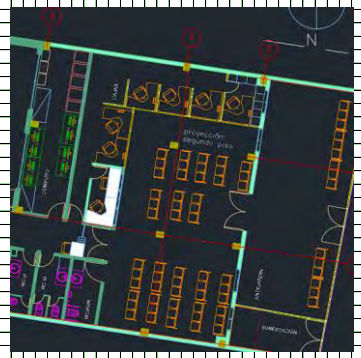
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	20,08	Descripcion	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UNIDAD	UN

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
Sillas multiples	***Zona atención al publico***	*6,00*								*6,00*
										-
Sillas multiples	*Pasillo interno*	*2,00*								*2,00*
										-
Mesa	***Cocina***	*2,00*								*2,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*10,00*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

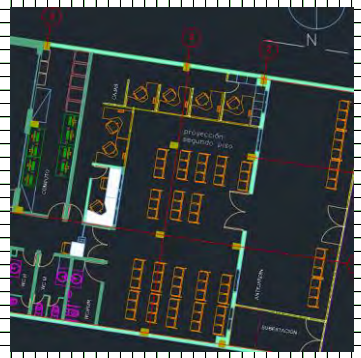
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*20,09*	**Descripcion**	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	**UNIDAD**	*UN*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	CAJAS	*4,00*								*4,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*4,00*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	20.18	Descripcion	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UNIDAD	UN

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	PATIO	*3,00*								*3,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*3,00*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA	**FECHA**	**DIA**	15	**MES**	11	**AÑO**	2025	**HOJA No**	1	**DE**	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

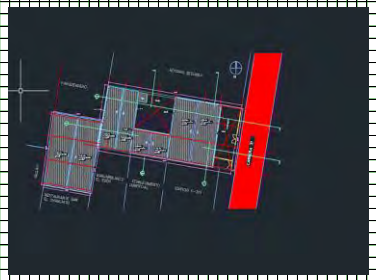
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

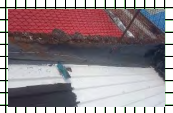
ITEM:	*NP-01*	**Descripcion**	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ONDULADA	**UNIDAD**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	OFICNAS COCINETAS	*1,00*	*14,75*		*8,35*					*123,16*
										-
	OFICINAS SEGUNDO PISO	*1,00*	*5,80*		*5,79*					*33,58*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*156,74*

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA	FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	NP-04	Descripcion	DESMONTE CIELO RASO	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	ARCHIVO	1,00	16,67	12,10						201,71
	PASILLO	1,00	22,88	1,94						44,39
		1,00	2,38	1,38						3,28
	COCINETA	1,00	3,17	3,85						12,20
										-
										-
										-
									TOTAL	261,58

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	NP-06	Descripcion	PAÑETE MUROS 1;3 E3 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	MUROA PATIO PLATAFORMA	2,00	1,38		2,40					6,62
		2,00	1,30		1,90					4,94
										-
										-
										-
										-
								TOTAL		11,56

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

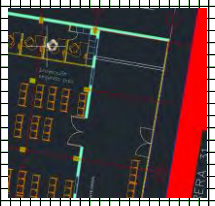
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*NP-08*	**Descripcion**	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	**UNIDAD**	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
VIGA CERRAMIENTO	*Antejardin*	*1,00*	*4,30*							*4,30*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***4,30***

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

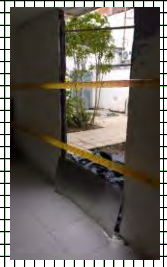
INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

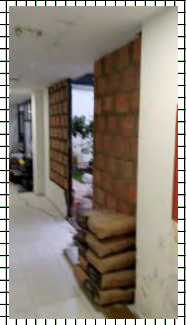
ITEM:	*NP-09*	**Descripcion**	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5	**UNIDAD**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	MUROA PATIO PLATAFORMA	*1,00*	*1,38*		*2,40*					*3,31*
		1,00	*1,30*		*1,90*					*2,47*
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***5,78***

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*NP-10*	**Descripcion**	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	**UNIDAD**	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	CAJA PATIO AGUAS LLUVIAS	*1,00*	*17,00*							*17,00*
										-
	CAJA EXTERIOR COLECTOR	*1,00*	*8,00*							*8,00*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***25,00***





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025	**PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**
JUAN MANUEL VASQUEZ	ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
RESIDENTE DE OBRA	INTERVENTORIA/SUPERVISOR

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

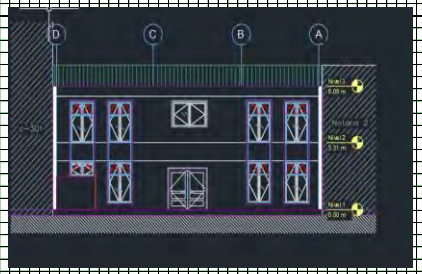
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

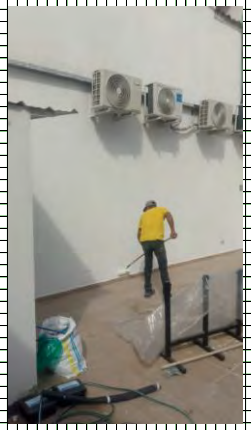
INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SUPERVISOR SNR	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	NP-11	Descripcion	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	FACHADA PRINCIPAL	1,00	13,66		6,90					94,25
Descuento por ventanas		-7,00	1,98		1,25					-17,33
		-1,00	1,96		1,00					-1,96
Descuento por puertas		-1,00	1,26		2,50					-3,15
		-1,00	1,96		2,21					-4,33
	Patio interno	1,00	6,15		3,17					19,50
		1,00	7,20		3,17					22,82
		1,00	8,30		6,30					52,29
		1,00	8,30		1,20					9,96
		1,00	6,80		8,30					56,44
	Almacen	1,00	6,94		2,20					15,27
Descuento por ventanas		-1,00	3,00		1,30					-3,90
		-1,00	0,39		1,30					-0,51
		-1,00	2,40		1,30					-3,12
		-1,00	1,13		1,30					-1,47
		-1,00	2,90		1,24					-3,60
		-1,00	2,56		1,83					-4,68
Descuento por puertas		-1,00	1,47		2,11					-3,10
0		-1,00	2,06		2,20					-4,53
		-1,00	2,36		1,49					-3,52
										-
										-
									TOTAL	215,34

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
JUAN MANUEL VASQUEZ	ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
RESIDENTE DE OBRA	INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

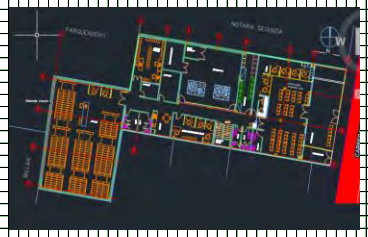
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

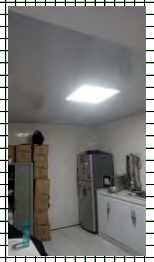
INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*NP-12*	**Descripcion**	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	**UNIDAD**	*UN*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	Archivo	*22,00*								*22,00*
	Cocina	*1,00*								*1,00*
	Corredor	*7,00*								*7,00*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*30,00*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02**
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA	**FECHA**	**DIA**	15	**MES**	11	**AÑO**	2025	**HOJA No**	1	**DE**	1	

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

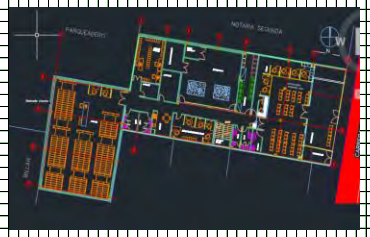
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	***NP-13***	**Descripcion**	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	**UNIDAD**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
	ARCHIVO	*1,00*	*16,67*	*12,10*						*201,71*
	PASILLO	*1,00*	*22,88*	*1,94*						*44,39*
		1,00	*2,38*	*1,38*						*3,28*
	COCINETA	*1,00*	*3,17*	*3,85*						*12,20*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	***261,58***

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA NO 3 ORIP PALMIRA

FECHA	DIA	15	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2194-2025	**CONTRATISTA**	CONSORCIO ADECUACIONES 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. GRUPO 3

INTERVENTORIA	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	**SUPERVISOR SNR**	ALVARO LOZANO LOPERA

ITEM:	*NP-14*	**Descripcion**	CERRAMIENTO TUBO REDONDO DE 2", cada 10cm incrustada en viga	**UNIDAD**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
	Antejardin	*1,00*	*4,30*		*1,50*					*6,45*
										-
										-
										-
									TOTAL	*6,45*

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

CONSORCIO ADECUACIONES 2025
JUAN MANUEL VASQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Astrid Patricia Rendon S.

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
ASTRID PATRICIA RENDON SOTELO
INTERVENTORIA/SUPERVISOR

16. Lista de chequeo

DOCUMENTOS RADICACION CUENTAS PARA APLICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE **NO** APLICAN PARA EL PRESENTE PAGO			
No.	**DOCUMENTO**	**NO APLICA**	**NUMERO DE FOLIO**
1	Factura con el cumplimiento de los requisitos legales		2
2	Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría, avance 20%	X	
3	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%		5
4	Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%		8
5	Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%		38
6	Copia del Acta de recibo 1 de obra firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría		57
7	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.		61
8	Copia del RUT contratista de interventoría		63
9	Copia del Contrato de interventoría.		67
10	Copia del acta de inicio.		108
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.		110
12	Copias planillas de seguridad social		112
13	Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.		135
14	Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		137
15	Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		141
16	Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.	X	
17	Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).	X	
18	Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético	X	
19	Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.	X	
20	Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.	X	

21	Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.	X	
22	Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.	X	
23	Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.		144
24	Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos. 21. Entregar el Manual de mantenimiento	X	
25	Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.	X	
26	Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras	X	
27	Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.	X	
28	Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.	X	
29	Pantallazo de la factura electrónica en estado “Aceptada” o “Aceptada Tácitamente”, del aplicativo SIIF Nación		

NOMBRE: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
FIRMA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NOMBRE: ALVARO LOZANO LOPERA
FIRMA SUPERVISOR